



N° 300-2013-GRA/GRS/GR-HG-OP.

Resolución Directoral

Arequipa, 10 de Junio del 2013

VISTO;

El Memorando N° 225-2013-GRA/GRS/GR-HG-OEA-D- de fecha 06 de junio del 2013 mediante el cual la Dirección General autoriza la inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013 del Hospital III Goyeneche.

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2013-GRA/GRS/GR-HG-OLOG, de fecha 11 de Enero del 2013, aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Goyeneche correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa y el desagregado de la Unidad Ejecuta N° 401 Hospital Goyeneche.

Que el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF dispone, que el Plan Anual de contrataciones será aprobado por el Titular de la Institución y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, así mismo los Artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece, que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Que, con Oficio N° 176-2013-GRA/GRS/GR-HG-OEA-OLOG- de fecha 05 de junio del 2013, la Oficina de Logística, comunica que es necesario efectuar la exclusión e inclusión del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública y Selectiva, en el Plan Anual del año 2013 del Hospital III Goyeneche, con cargo en las Fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias.

De Conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, en concordancia con la Ley 27783 Ley de Bases Descentralizadas, ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y Decreto Supremo N° 184-2008-EF



Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en el marco de la Ley N° 22867 de Desconcentración de los Sistemas Administrativos y Estando a lo informado por la Oficina de Logística, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital Goyeneche

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la inclusión de los Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Goyeneche, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 y que se detallan a continuación.

PROCESOS DE INCLUSION

Nº	PORCESO	OBJETO	VALOR	TIPO PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD
1	Adquisición de Gasa Hospitalaria x 100 yardas	Bien	68,360.00	Adjudicación Directa Selectiva	Donaciones Transferencias	Proceso Clásico
2	Adquisición de Esparadrapo de Tela	Bien	43,466.67	Adjudicación Directa Selectiva	Donaciones Transferencias	Proceso Clásico
3	Adquisición de Algodón Hidrófilo	Bienes	11,245.50	Adjudicación de Menor - Cuanía	Donaciones Transferencias	Proceso Clásico
4	Servicio de Refacción de Ambientes en el Área de Obstetricia	Servicio	26,056.70	Adjudicación de Menor - Cuanía	Recursos Ordinarios	Proceso Electrónico
5	Servicio de Refacción de Ambientes en el Área de Ginecología	Servicio	35,204.92	Adjudicación de Menor - Cuanía	Donaciones Transferencias	Proceso Electrónico



ARTICULO SEGUNDO: Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, cumpla con publicar la inclusión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, dentro del plazo no mayor a los cinco (5) días de su aprobación, así como en la página Web de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHÉ

Roberto Orta Barreda
DR. ROBERTO ORTA BARREDA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 8193

ROB/WBM/JLAM/leet.